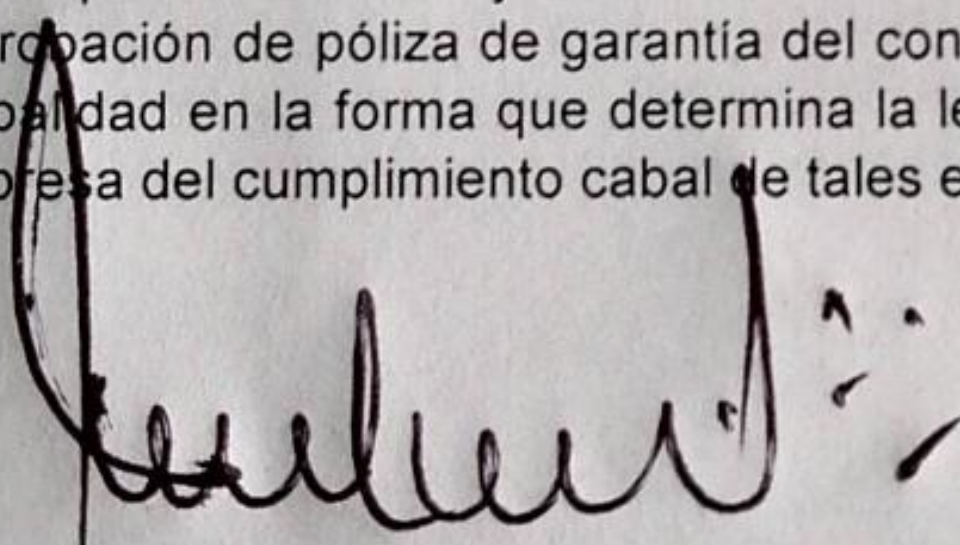


	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Código: FT-JC-004
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO		Serie: 161-3.8
			Versión 01
			Página 1 de 1

CONTRATISTA		SUPERVISOR O INTERVENTOR	
MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ		JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ	
DEPENDENCIA GESTORA		ORDENADOR DEL GASTO	
PLANEAMIENTO VIAL		ANDREA JULIANA MÉNDEZ MONSALVE	
Número del Contrato	291	Fecha	17 DE AGOSTO DE 2021
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PE BUCARAMANGA		
Registro Presupuestal	Número	RPB-922-2021	
	Fecha	17/08/2021	
Disponibilidad Presupuestal	Número	CDB-561-2021	
	Fecha	12/08/2021	
Póliza	Número	NA	
	Fecha	NA	
Valor Total	Letras	CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE	
	Número	\$ 5.900.000	
Termino de Duración	2 MESES		
Fecha de Inicio	18/08/2021	Fecha de Terminación	17/10/2021
EPS	SANITAS		
Fondo de Pensiones	PORVENIR		
ARP	POSITIVA		

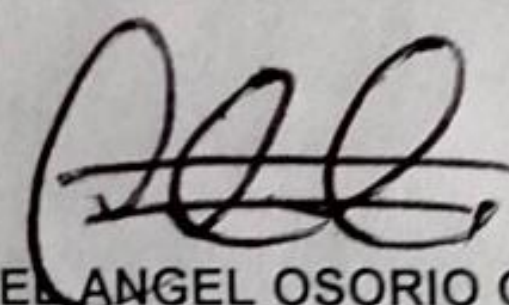
En Bucaramanga, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2021, se reunieron en la Oficina de Planeamiento Vial, Jorge Alberto Perez Jimenez, Profesional Especializado de Planeamiento Vial, en su calidad de Supervisor y el Contratista Miguel Angel Osorio Gomez, con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta cuya terminación ocurrirá el día 17 de Octubre de 2021, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el término del contrato que es de Dos (2) meses.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor o interventor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.



JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ

SUPERVISOR



MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ

CONTRATISTA